

## INFORMACIÓN DE SALUD ESTUDIANTIL PARA FAMILIAS DEL BVSD 2025-2026

Es nuestro placer iniciar un nuevo año escolar saludable y seguro para sus estudiantes. La siguiente es información sobre los requisitos y recursos relacionados con la salud del BVSD para garantizar que su estudiante esté preparado para el año escolar.

Si tiene alguna pregunta o necesita más información, comuníquese con el Equipo de salud de su escuela.

### VACUNAS

Las leyes del estado requieren que todos los estudiantes que asisten a una escuela en Colorado estén vacunados contra ciertas enfermedades, a menos de que hayan registrado una exención médica o no médica. Para encontrar información acerca de las vacunas obligatorias, las exenciones y las reglas, visiten la página web de [Servicios de Salud del BVSD](http://www.bvsd.org/departments/health-services) en <http://www.bvsd.org/departments/health-services>.

En cumplimiento con la ley estatal, los estudiantes que no tengan las vacunas requeridas al día, un plan para obtener las vacunas requeridas, o un certificado de exención al día, serán excluidos de la escuela después del **3 de noviembre de 2025**.

#### Cartillas de vacunación

Puede verificar el estado de las vacunas de su estudiante en su [Portal para padres de IC](#) y si cumple con los requisitos, no es necesario volver a presentar los registros de vacunación. Si se necesitan registros de vacunación actualizados, debe enviarlos directamente a la escuela.

**IMPORTANTE - ESTUDIANTES ENTRANTES DE 6.º GRADO:** Los estudiantes pueden mostrar que cumplen, pero la ley de CO exige que los estudiantes que ingresan al 6.º grado reciban la vacuna Tdap antes del primer día de 6.º grado. Por favor consulte esta [Carta de Tdap para 6.º grado](#) para obtener más información y compartir esta información con su proveedor de atención médica al programar la cita.

**NOTA:** Siempre puede enviar registros directamente a la oficina de salud de su escuela.

#### Exenciones de vacunas

Bajo las leyes de Colorado, se puede eximir a un estudiante de recibir las vacunas si presenta un formulario de exención por razones médicas o si completa una exención no médica. La información sobre la exención está disponible en el sitio web de [Exención del CDPHE](https://cdphe.colorado.gov/school-required-vaccine-exemptions):  
<https://cdphe.colorado.gov/school-required-vaccine-exemptions>

**NOTA: Las exenciones no médicas vencen el 30 de junio cada año y deben volverse a presentar anualmente. Estas pueden enviarse anticipadamente como parte de la inscripción para el próximo año escolar.**

Para los estudiantes que no tienen seguro médico, se ofrecen clínicas de inmunizaciones a través de los departamentos de salud pública de los condados de Boulder y Broomfield.

CONDADO DE BOULDER - <https://www.bouldercounty.org/families/disease/immunization-clinics/>

Llame por teléfono para pedir una cita

Salud Pública de Boulder, 3482 North Broadway, 303-413-7500

Salud Pública de Longmont, 529 Coffman Street (Suite 200), 303-678-6166

CONDADO DE BROOMFIELD - <https://www.broomfield.org/267/Immunizations>

Llame por teléfono para pedir una cita

Salud Pública de Broomfield, 100 Spader Way, 720-887-2220

## NECESIDADES Y CONDICIONES DE SALUD

Es extremadamente importante que los cambios en la información de salud se actualicen al comienzo del año escolar **O** cuando ocurran cambios significativos.

Notifique a la enfermera de su escuela sobre cualquier necesidad o condición de salud que afecte a su hijo (física y/o mental). La enfermera escolar se comunicará con usted para buscar más información o para desarrollar/actualizar un plan para la salud si es necesario.

Muchos planes estatales de atención médica y órdenes de medicamentos se pueden encontrar en el sitio web de Servicios de Salud del BVSD en [Formularios de salud estudiantil](https://www.bvsd.org/departments/health-services#fs-panel-4978) en <https://www.bvsd.org/departments/health-services#fs-panel-4978>

## MEDICAMENTO EN LA ESCUELA

Los estudiantes del BVSD pueden tomar medicamentos en la escuela de acuerdo a los siguientes pasos:

- Los estudiantes no pueden tener medicamentos (ya sean con receta o de venta libre) en su persona a menos de que tengan un permiso por escrito de un proveedor de atención médica y la enfermera escolar.
- Se debe presentar un formulario de [Autorización de Administración de Medicamentos](#) completo para cada medicamento recetado o de venta libre que se administra en la escuela. Pueden encontrar el permiso en la enfermería de su escuela o en la página web del BVSD: [Autorización de Administración de Medicamentos del BVSD](#).
  - Debe completarse un nuevo formulario de autorización cada año y para cada medicamento.
- Los medicamentos deben ser entregados al personal de la enfermería o del consultorio por un adulto.
  - Los medicamentos recetados proporcionados por los padres/tutores legales del estudiante deben estar en el recipiente proporcionado por la farmacia y claramente etiquetados para el estudiante.
  - Los medicamentos sin receta deben estar en su envase original y claramente etiquetados para el estudiante.
- Es la responsabilidad de los padres recoger de la escuela cualquier medicamento que no se haya usado al final del año escolar, todos los medicamentos no reclamados serán eliminados.

**MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA:** Si su hijo tiene medicamentos de rescate de emergencia (para anafilaxia, asma, convulsiones, diabetes, etc.), asegúrese de haber notificado a la escuela y de haberlos dejado en la enfermería.

Los padres siempre pueden venir ellos mismos a la escuela para dar los medicamentos a sus hijos.

## EXÁMENES FÍSICOS

Sólo se requiere un examen físico para inscribirse al preescolar y participar en actividades deportivas.

- Se requiere un examen físico dentro de 30 días de inscribirse a un programa de preescolar.
- Se requiere un nuevo examen físico cada 365 días para los estudiantes que participen en actividades deportivas.

## **EVALUACIONES DE LA VISTA Y DEL OÍDO**

Habrán evaluaciones de la vista y el oído todos los años para los estudiantes de preescolar, kindergarten, 1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 7.º y 9.º grado, para todos los estudiantes nuevos en el BVSD y los estudiantes con situaciones especiales o necesidades de educación especial – según las normas del estado de Colorado. La escuela notificará a los padres de las fechas para las evaluaciones.